GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Yelima Perez Arg.
Firma Beneficiario
C.C. 65.820482

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65820482

PEREZ ARIAS
APELLIDOS

YOLIMA
NOMBRES

Yolima Perez Arias
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1981

FLANDES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

14-JUN-2000 FLANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2905200-63084422-F-0065820482-20010423 0386301107A 01 094684531

1337

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	Cll 6 #3-112 Igurima.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Viviana.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ELIANA MASSIEL LOPEZ CARDONA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**43.657.308**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis a Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400258.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

43 657 308

Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.985.

Firma Director CPT
C.C. 38760 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239 9[illegible]

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.657.308
LOPEZ CARDONA
APELLIDOS
ELIANA MASSIEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1984
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

06-NOV-2002 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2905200-00873236-F-0043657308-20161223 0052796872A 1 47325207

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	Carrera 9-55-21 Barrio Iqueima

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda contra viento y marea
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**JUDITH GAITAN ORTEGON**
IDENTIFICADO CON C.C:	**39.578.949**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269350
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269351
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269352
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269353
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269355
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269386
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269387
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269388
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269389
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269390
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269391
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269392
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269393
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269394
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269395
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269396
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269397
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269398
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269399
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269400

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Judith Gaitán Ortegon

Firma Beneficiario
C.C. 39'578.949.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.390.598

Firma Director CPT
C.C. 38260 706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93235944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39578949

GAITAN ORTEGON
APELLIDOS

JUDITH
NOMBRES

Judith Gaitán Ortegón

FIRMA



Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Vereda Targui

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda tres esquinas
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**SANDRA PATRICIA VARGAS MENDOZA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**28.733.267**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO- 00262400007

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Sandra P Vargas M
Firma Beneficiario
C.C. 28 733 267

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

1348

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.733.267**

VARGAS MENDOZA

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES



Sandra Patricia Vargas M

FIRMA

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Mz 7 Casa 61 San Luis.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda la Prosperidad
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**VIRGELINA BELTRAN GUTIERREZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**39.568.876**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Delgado
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262 406257

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 39568876

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.568.876

BELTRAN GUTIERREZ

APELLIDOS

VIRGELINA

NOMBRES



Virgelina Beltran

FIRMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Mz 2 casa 26 obrero.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda la Flaca
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**YORLEDY BELTRAN**
IDENTIFICADO CON C.C:	**43.651.731**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dr. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO - 00262400256.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

xYorledy Beltrán
Firma Beneficiario
C.C.
43.651731

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.90.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.651.731**

BELTRAN

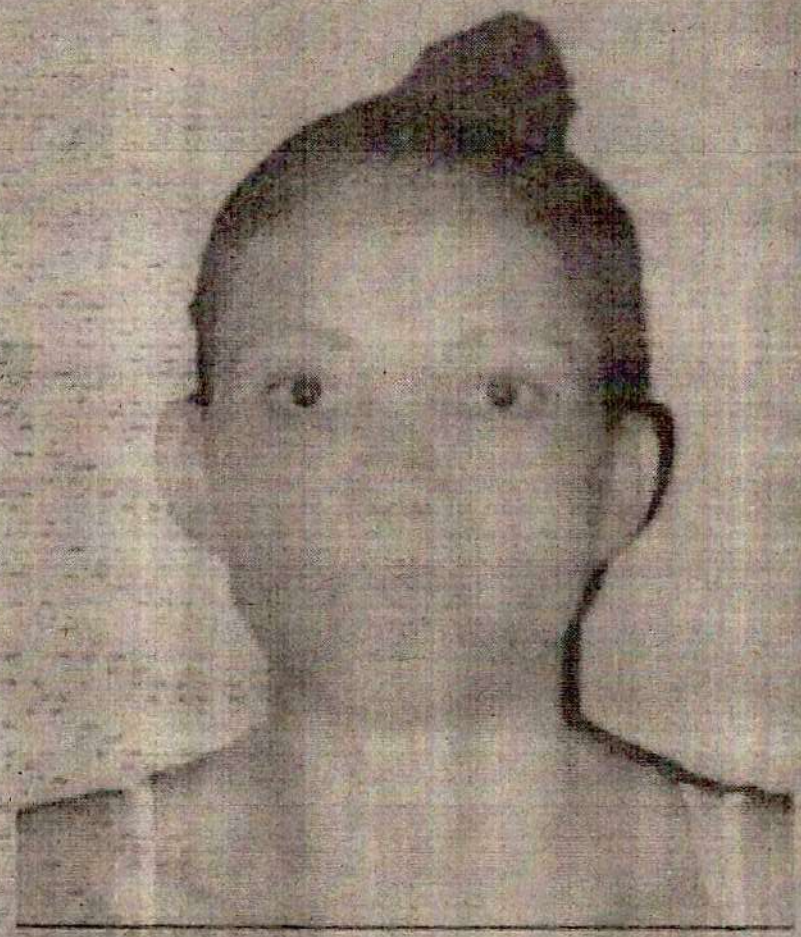
APELLIDOS

YORLEDY

NOMBRES

Yorledy Beltrán

FIRMA



Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	Cra 9C #65-15 Bno Alfonso lopez

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Kelvin
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Diana Katherine Naranjo Duran
IDENTIFICADO CON C.C:	1.108.454.347
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269328
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269329
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269330
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269331
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269332
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269333
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269334
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269335
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269336
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269337
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269338
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269339
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269340
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269341
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269342
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269343
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269344
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269295
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269296
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269297

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Diana naranjo duran
Firma Beneficiario
C.C. 1108454347.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394-548

Firma Director CPT
C.C. 38760906

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.108.454.347

NARANJO DURAN

APELLIDOS

DIANA KATHERINE

NOMBRES

dianakatherinenaranjo

FIRMA



9361



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1974**

FLANDES
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1993 FLANDES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2905200-00079885-F-0028733267-20080926 0003777600A 1 6500000090

Powered by CamScanner

1362

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25.
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	clle 1A #9C-84 Ceiba

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Hanna
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**BLANCA FLOR ROCHA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**39.570.869**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400259.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Ramiro Rocha

Firma Beneficiario
C.C. 3957064

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260 106

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

1365

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 39.570.869



Apellidos
ROCHA

Nombres
BLANCA FLOR

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.58	F

Fecha de nacimiento
06 AGO 1962

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
PULI (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
31 MAYO 1993, GIRARDOT

Firma
Blanca Flor Rocha

Fecha de expiracion
03 NOV 2031

.CO

0011596 59

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0011596598151 09<<<<<<<<<<<
6208060F3111035COL39570869<<<1
ROCHA<<BLANCA<FLOR<<<<<<<<<<<<

7366

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	CRA 9C #6-41 Bra alfonso lopez

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Variedades Mariata
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Fernanda Milena Cayceda
IDENTIFICADO CON C.C:	52.890.576
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Tamayo
IDENTIFICADO CON C.C:	93.391.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269298
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269299
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269300
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269301
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269302
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269303
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269304
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269305
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269306
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269307
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269308
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269309
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269310
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269311
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269312
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269313
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269314
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269315
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269316
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269317

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Fernanda Milena Gyceda A
Firma Beneficiario
C.C. 52691576 bta

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.391.548

Firma Director CPT
C.C. 38 160 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239444

Fin del Acta

7369

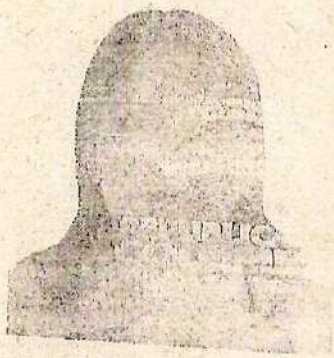
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.890.576

CAYCEDO ARIAS
APELLIDOS

FERNANDA MILENA
NOMBRES

Fernanda Caycedo
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1981

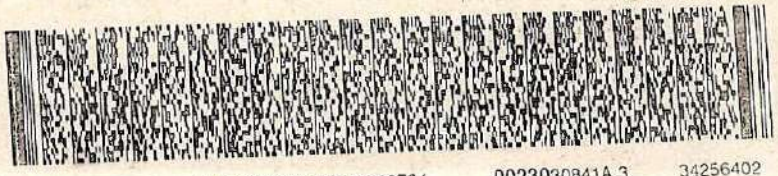
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-SEP-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1521800-00246107-F-0052890576-20100724 0023030841A 3 34256402

1370

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	Cll 5 # 9A-90 Bra la Ceiba

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Mona Luna
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Diana Teresa Suarez Sanchez
IDENTIFICADO CON C.C:	39.579.220
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 22
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 23
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 25
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 26
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 27
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 28
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 29
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 30
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 31
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 32
11	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 33
12	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 34
13	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 35
14	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 36
15	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 37
16	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 38
17	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 39
18	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 40
19	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 41
20	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	$100.000	02694 42

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 39579220

Huella

Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.579.220
SUAREZ SANCHEZ
APELLIDOS
DIANA TERESA
NOMBRES

Diana Teresa Suarez S.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1981
FLANDES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
21-OCT-1999 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2905200-00160554-F-0039579220-20090628 0012906186A 1 6500001809

1374

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ftandes.
LUGAR:	Cra. 10 #9-61 San Luis.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda mi bendición.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ADRIANA JANNETH GARAY CUENCA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**39.580.640**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-00262400458.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 39580640 de Edot

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38160 106

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239 9[illegible]

Fin del Acta

1377



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.580.640

GARAY CUENCA
APELLIDOS

ADRIANA JANNETH
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1982
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-2000 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1510000-39093181-F-0039580640-20071005 00483 07281L 02 078245156

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Flandes.
LUGAR:	Mz E casa 19 Villa Mariana

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda la morenita.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MARCELA DIAZ MOLANO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.587.732**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400808.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65 587732

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38260706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239 944

Fin del Acta

7387

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **65.587.732**

DIAZ MOLANO

APELLIDOS

MARCELA

NOMBRES

Marcela Diaz

FIRMA



Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	07 Junio 2025
MUNICIPIO	Flandes
LUGAR:	Vereda Colegio.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Maria
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LEIDY CATHERINE PAVA ARIAS**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.108.456.765**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
TRICICLO COMPLETO: 220 CM DE LARGO, 100 CM DE ANCHO, 90 CM DE ALTO, DIMENSIONES INTERNAS DEL CAJÓN: 72 CM DE ANCHO, 90 CM DE LARGO Y 30 CM DE ALTURA, PISO EN LÁMINA CALIBRE 16	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO- 002624 00006.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1108865765

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

1385

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.108.456.765**

PAVA ARIAS

APELLIDOS

LEIDY CATHERINE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1997**

FLANDES
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-ABR-2015 FLANDES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2905200-00716352-F-1108456765-20150619 **0044**530259A 1 42957221

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ataques.
LUGAR:	mz N lote 3 inv. Villa Magdalena

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda la paisa.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ELIZABETH ORTIZ LOPEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**43.652.562**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400009

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Elizabeth Ortiz López
Firma Beneficiario
C.C. 43652562

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

Firma Director CPT
C.C. 38760706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

1389

1389

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **43.652.562**

ORTIZ LOPEZ

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

Elizabeth Ortiz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1974**

PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

11-NOV-1993 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2905200-01270099-F-0043652562-20211130 0077015835G 1 56794014

IBAGUÉ

7397

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05 de Junio de 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Ibagué

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La gran esquina
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Angie Lorena Gonzalez
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.593.224
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Castro
IDENTIFICADO CON C.C:	93.393.552
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

K Angie Gonzalez

Firma Beneficiario
C.C. 1110593229

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93393512

Firma Director CPT
C.C.

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.110.593.224
GONZALEZ SEPULVEDA
ANGIE LORENA
Angie lorena Gonzalez


24-SEP-1998
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
1.68
O+
F
26-SEP-2016 IBAGUE

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	09-05-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 4 Tamana #26-32

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Constanza
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Angela Constanza Charry
IDENTIFICADO CON C.C:	65702962
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Canizales
IDENTIFICADO CON C.C:	3270795
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Angela Charry

Firma Beneficiario
C.C. 65-782962

Huella



Entrega,

Sara Canizales

Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

Firma Director CPT
C.C. 38.266.206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

Serial 9747304677606660 90

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.782.962
CHARRY CASTRO
APELLIDOS
ANGELA CONSTANZA
NOMBRES

Angela Charry
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1978
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

26-FEB-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2000109 0014635 2 M 000 65782962-2 0090111 0009417523A 1 8350007829

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	117 Bis 2 Albania

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Fruver albemica
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Jhonatan Aguiar Yate
IDENTIFICADO CON C.C:	**1110234306**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1110234306

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C. 38826026

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239[illegible]

Fin del Acta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.234.306
AGUIAR YATE
APELLIDOS
JHONATAN
NOMBRES
Jhonatan AGUIAR
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1992
SAN ANTONIO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-ABR-2010 SAN ANTONIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0022154208A 1

1401

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cll 40 # 9-09

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda los Primos
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Liliana Olaya Barreto
IDENTIFICADO CON C.C:	**1019080775**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales Ind y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1019080775

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.598

Firma Director CPT
C.C. 38260706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239444

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.080.775
OLAYA BARRETO

APELLIDOS
LILIANA

NOMBRES

FIRMA





22-NOV-1992

1.60 O+ F

BOGOTA D.C.

REGISTRADOR NACIONAL

1404

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Corporación Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	M7 B casa 11 Prados Topacio

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	M y M Ideas - Tertuliadero M y M
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Yesmi Dayan Fernandez Valencia
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.503.334
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Cortes
IDENTIFICADO CON C.C:	93.393.552.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93739944
CARGO:	Director Asuntos internal. ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 1522443 1000047	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL 58 M - BV 240 9020 291	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL 240 241 22530	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Yesmi Fernandez
Firma Beneficiario
C.C. 1110503334

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 53153032

Firma Director CPT
C.C. 38260106

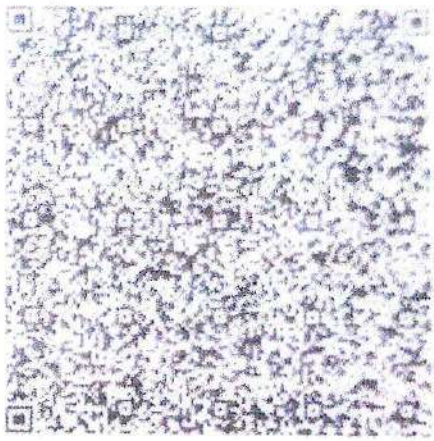
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

240

0509327 24

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL0509327248290O1<<<<<<<<<<<
9010288F3407194COL1110503334<9
FERNANDEZ<VALENCIA<<YESMI<DAYA

1407

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.110.503.334



Apellidos
FERNANDEZ VALENCIA

Nombres
YESMI DAYAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
28 OCT 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedicion
05 NOV 2008, IBAGUE

Firma
Yesmi Fernandez

Fecha de expiración
19 JUL 2034

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 4b bis #34-05 B/nacional

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Esquina del nacional.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LUZ MARINA BENITEZ CELEMIN**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.742.389**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239 9244
CARGO:	Director asuntos internal, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP 120 26 2400383

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65742389

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

Firma Director CPT
C.C. 3876076

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

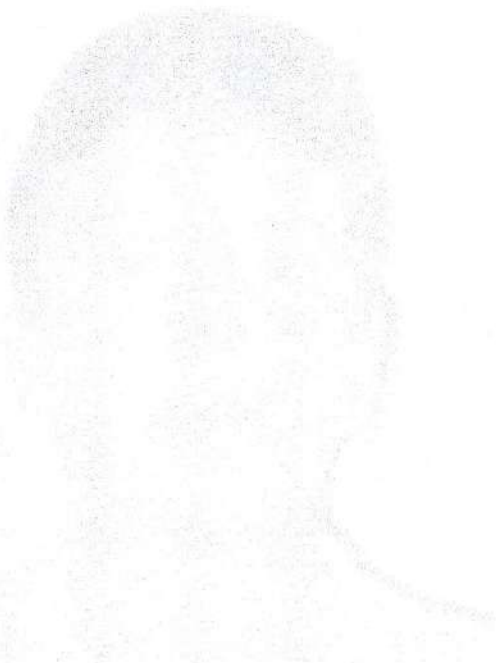
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 65.742.389
BENITEZ CELEMIN

APELLIDOS
LUZ MARINA

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner

1413



07-JUN-1965

VILLAHERMOSA
(TOLIMA)

1.50 O+ F

10-JUL-1987 IBAGUE

A-2900100-00058942-F-0065742389-20080824 00026

7914

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	03-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cr 2W. 19-02 B/ la estación

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Esquina de maye.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**GLORIA MAYERLY AGUIRRE CARDENAS**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.779.225**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP 00262400 50

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x Mayaly Agudelo
Firma Beneficiario
C.C. 65774225.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIÀ

NUMERO **65.779.225**

AGUIRRE CARDENAS

APELLIDOS

GLORIA MAYERLY

NOMBRES



Gloria Mayerly Aguirre Cardenas.

FIRMA

Scanned with CamScanner

1418



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ABR-1996 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00152263-F-0065779225-20090309 **0010254930A 2** 6370002122

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 1A #74-70

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Unik
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Liliana Ardila Herrera
IDENTIFICADO CON C.C:	**65762806**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Tambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales, Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65 762 806

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.578

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93279[illegible]

Fin del Acta

1421

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.762.806**

ARDILA HERRERA

APELLIDOS

LILIANA

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner

1422



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1974**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-NOV-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00206695-F-0065762806-20091229 **0019**465952A 1 6370501008

Scanned with CamScanner

1423

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	M7 14 GIS Modelia 1

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Marco Sol
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Gustavo Quiroga Niño
IDENTIFICADO CON C.C:	**1037947950**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	Cesar Z. - 93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales, Ind. y Comp.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

GUSTAVO QUIROGA
Firma Beneficiario
C.C. 7037947958

Huella



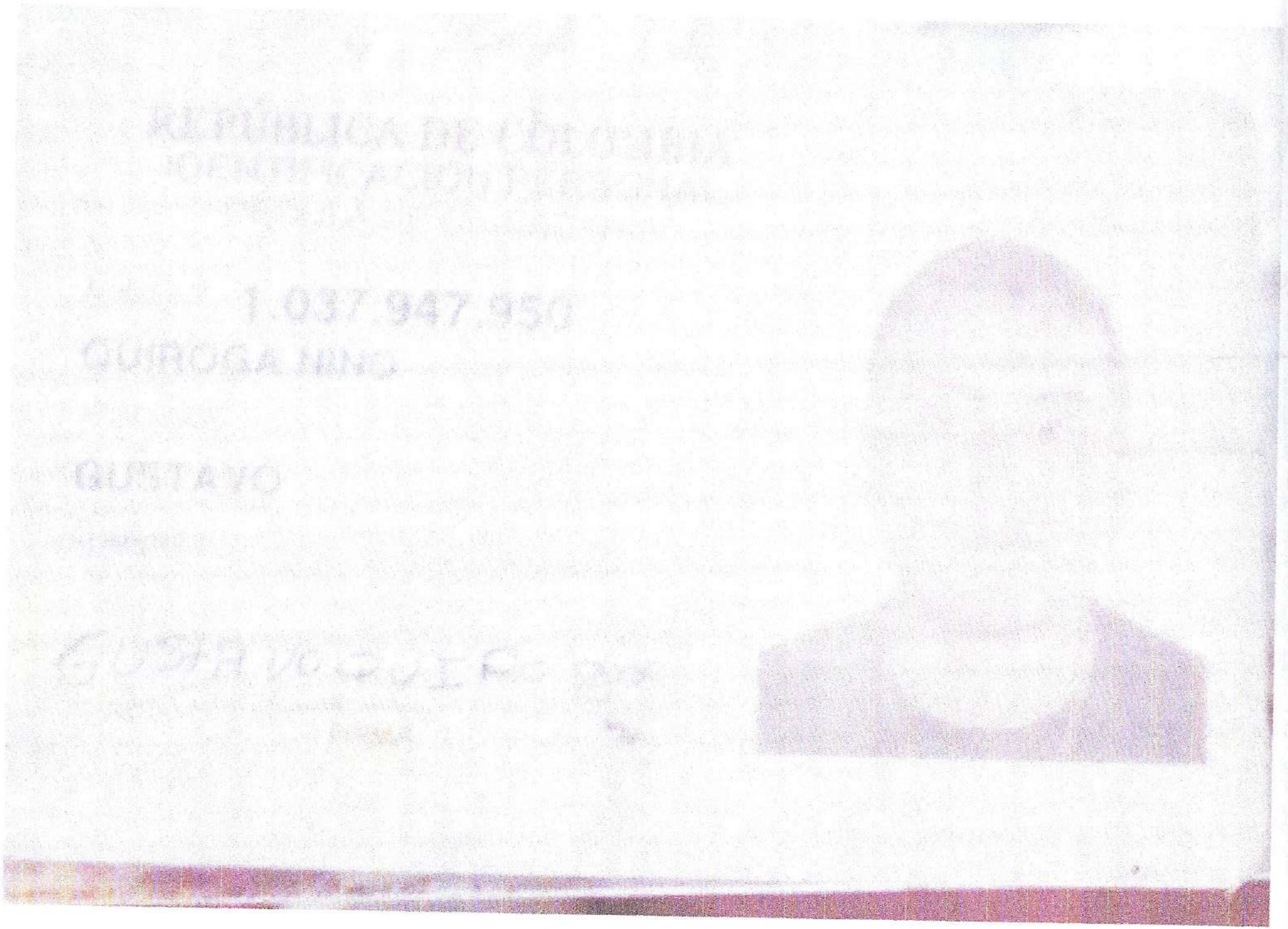
Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.546

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93739944

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
1.037.947.950
QUIROGA RING
GUSTAVO

7426

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	Junio 9 / 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Calle 15A #14-74 B/Montecarlos

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Autoservicio el futuro
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**SANDRA JOHANA MONJE CAMPOS**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.110.487.088**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Lupa Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239444
CARGO:	Director Asuntos Internal, Ind. y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP. 00262 400364

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Sandra Moya

Firma Beneficiario
C.C. 1140870888

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

Firma Director CPT
C.C. 3826076

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

7429

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.110.487.088



Apellidos
MONJE CAMPOS

Nombres
SANDRA JOHANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.53

Sexo
F

Fecha de nacimiento
01 AGO 1989

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
EL PAUJIL (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
02 AGO 2007, IBAGUE

Fecha de expiración
30 SEPT 2034

Sandra Monje

Scanned with CamScanner

1430

.00

0556264 73

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0556264736290 01<<<<<<<<<<<
8908010F3409305COL1110487088<8
MONJE<CAMPOS<<SANDRA<JOHANA<<<

Scanned with CamScanner

1431

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra. 16 Sur #28-74

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda La Cea.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ARCELIA BARRERO POLANCO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**40.625.080**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Cortes
IDENTIFICADO CON C.C:	1110527951
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 0062400013

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 40625080

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

Firma Director CPT
C.C. 38260201

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
ANGELIA


FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1963
NEIVA
(HUILA)
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
01-OCT-1974 PUERTO RICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

7435

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-05-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz B casa 1 Urb. la esperanza

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Gloria Ines Vargas
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Gloria Ines Vargas Rojas.
IDENTIFICADO CON C.C:	65732535
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

9747304677600047

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Gloria Inés Vargas
Firma Beneficiario
C.C. 65732535

Huella



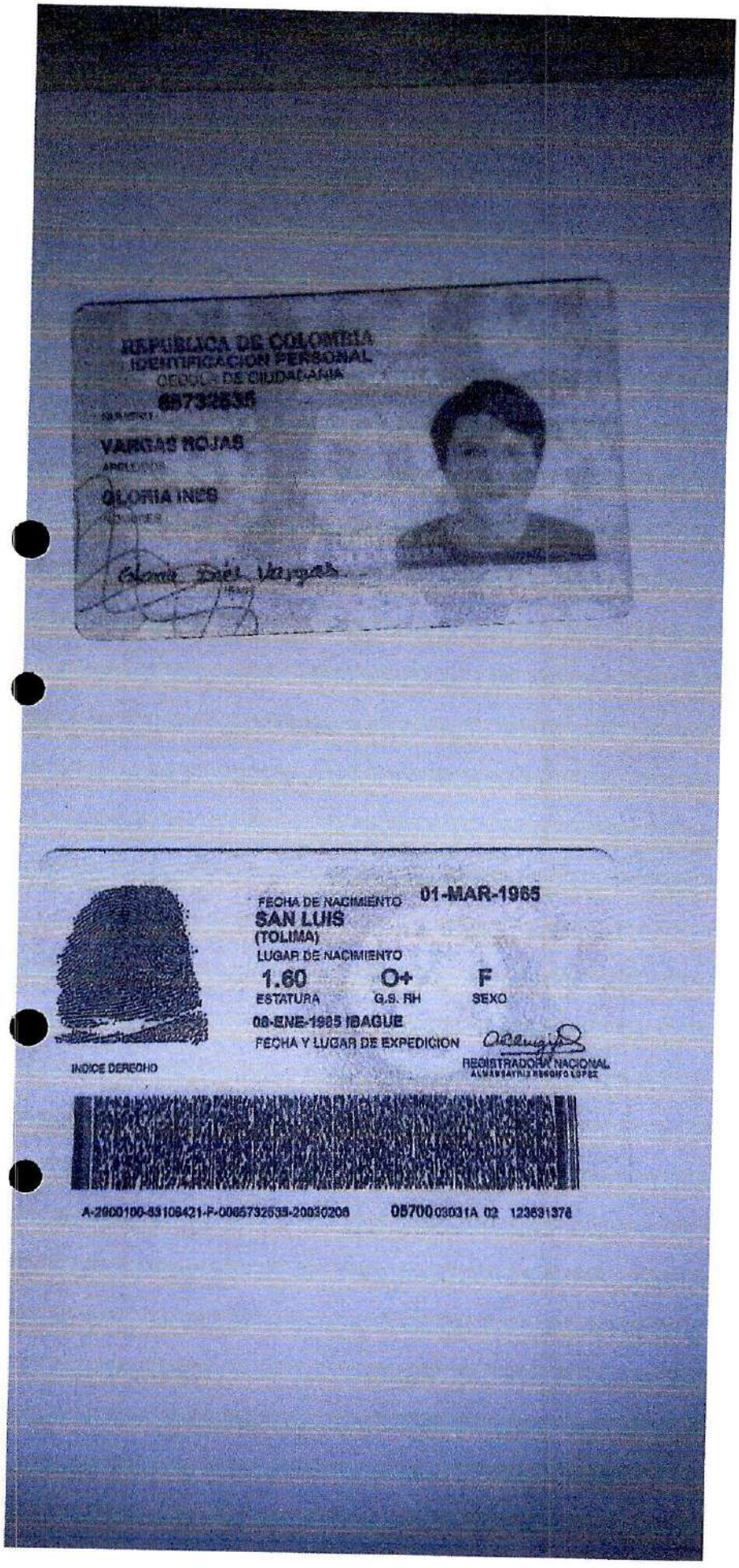
Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 38760 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93739944

Fin del Acta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65732535
VARGAS ROJAS
GLORIA INES

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1965
SAN LUIS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-ENE-1985 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2900100-83108421-F-0065732535-20030206 05700030031A 02 123631376

1439

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 3 #4-48

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda D y D
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Dora Cecilia Herrera Herrera
IDENTIFICADO CON C.C:	**38251919**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.578
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales, Ind. y Comp.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 38251 944.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.390.548

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

7447



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1961

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-AGO-1980 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00108961-F-0038251919-20081023 0004721273A 1 6640006396

1442

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	Junio 9 / 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 13 #13-55 entrada Hacia los ocobos via salado

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	H&M
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MARTHA LILIAN BRAVO TÉLLEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.776.294**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	1057844472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pecheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93139944
CARGO:	Director. Asuntos Internal. J.d. y Consejo

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP 2624003 GS

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Martha Lilsan Bravo Feliz
Firma Beneficiario
C.C. 65776294

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

Firma Director CPT
C.C. 3826086

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93739944

Fin del Acta


65.778.294
GRAVO TELLEZ
MARTHA LILIAN


11-OCT-1976
BAQUE
1.56
A+
F

1446

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	Junio 9 /2025
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	Mz 18 Casa 14 Piotecho topacio

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda y Comidas Clau.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**CLAUDIA PATRICIA ROMERO ORTIZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.106.485.167**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director Asuntos Internal, Ind. y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00282 400428

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1106485167

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 65784442

Firma Director CPT
C.C. 3826010

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93 239 944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.106.485.167
ROMERO ORTIZ

APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1993
SANTA ISABEL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-FEB-2011 VENADILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-2512106-20644630-F-1106485167-20110218 0050[illegible]

1450

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cll 28 Cra. 1 A Sur

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Nelson.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LUDIVIA MARIN VALENZUELA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**28.541.413**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	laura Gonzales
IDENTIFICADO CON C.C:	5270795
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93239 944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales de Ind. y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1"1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO 00262400015

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x Ludivia Marin V.
Firma Beneficiario
C.C. 28547413

Huella



Entrega,

Lara Gonzales
Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

Firma Director CPT
C.C. 38760206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.641.413
MARIN VALENZUELA

APELLIDOS
LUDIVIA

NOMBRES

Ludivia Marin V.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1974
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

03-MAR-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2900100-01147076-F-0028541413-20200716 0071258650A 2 9912566030

7454

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	07-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz C casa 1 B. el limon.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda CyM
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MIREYA ARIAS ARIAS**
IDENTIFICADO CON C.C:	**52.843.531**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 52803531

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 1-110-519-925.

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239444

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52843531
NUMERO
ARIAS ARIAS
APELLIDOS
MIREYA
NOMBRES
Mireya Arias
FIRMA

1457



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1979

VERGARA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

03-MAY-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1500108-45083822-F-0052843531-20001018 03043 00291C 03 093191324

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	09.06.25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Bra San Carlos Parte baja Cra 8C #41-76

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Santi
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LUZ YANET GRACIA VARÓN**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.744.604**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Gonzales
IDENTIFICADO CON C.C:	32707951
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400138.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Yaneth Gracia
Firma Beneficiario
C.C. 65744604 Ib.

Huella



Entrega,

Laura Gonzales
Firma funcionario CPT
C.C. 5270715

Firma Director CPT
C.C. 36760206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93235904

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65714.660
GRACIA VARON
LUZ YANET
16-SEP-1969
IBAGUE
TOLIMA
1.60
O+
IBAGUE

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cll 21 sur #38-20

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda de Sauti
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	July Andrea Toro Toro
IDENTIFICADO CON C.C:	**1109068721**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Tamblano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales Indy Comer

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1109068721

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.399.598

Firma Director CPT
C.C. 38760201

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93139944

Fin del Acta

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.109.068.721



Apellidos
TORO TORO

Nombres
JULY ANDREA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento
06 ABR 1986

G.S.
O+

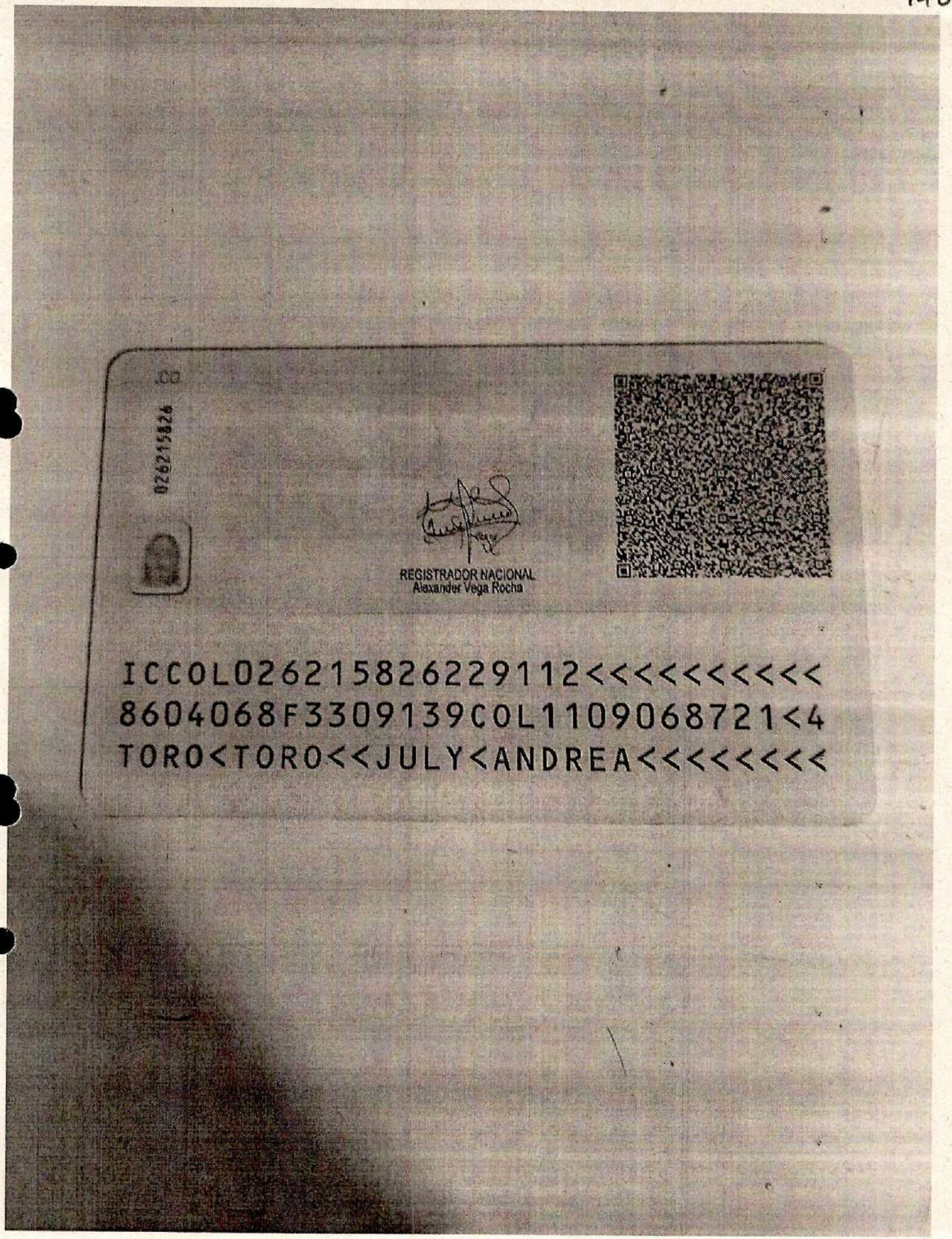
Lugar de nacimiento
SANTA ISABEL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
06 DIC 2005, SANTA ISABEL

Firma
July Andrea Toro Toro

Fecha de expiración
13 SEPT 2033

1466


026215826
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL026215826229112<<<<<<<<<<<
8604068F3309139COL1109068721<4
TORO<TORO<<JULY<ANDREA<<<<<<<<<

1467

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cll 18 #18-165

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	El rincón de Joseph
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Angy Daniela Roa Palomar
IDENTIFICADO CON C.C:	**1005755294**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales, Id. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Angie Daniela Roa

Firma Beneficiario
C.C. 1005755294

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93393548

Firma Director CPT
C.C. 3726020

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

1469

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.005.755.294**

ROA PALOMAR
APELLIDOS

ANGY DANIELA
NOMBRES

Angie Daniela Roa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1997**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

24-NOV-2015 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-00781193-F-1005755294-20160105 0047938242A 1 46263700

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Puerto Peris

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda la tusa.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**SARA LILIANA ACOSTA POSADA**
IDENTIFICADO CON C.C:	**1.007.302.404**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Div. Asuntos Internacionales, Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL: JAL1522244600091**	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL: JAL58M'BU2411200079**	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL: JAL24024122515**	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1007 3 2404

Huella

Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.391.548

Firma Director CPT
C.C. 38760206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93 395 944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.302.404**

ACOSTA POSADA

APELLIDOS

SARA LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1999**

FRESNO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

09-AGO-2017 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-2900100-00941001-F-1007302404-20170928 0057520105A 1 48471637

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Transv. 11 sur #12-02

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Minimarket tienda cami
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Martha Liliana Caicedo Gallo
IDENTIFICADO CON C.C:	**1005781053**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.546
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Olayo Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dll. Asuntos Internacionales, Ind. y Comel.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Martha Cacedo
Firma Beneficiario
C.C. 1005781053

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93394.548

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93394944

Fin del Acta

1476

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.781.053

CAICEDO GALLO

APELLIDOS

MARTHA LILIANA

NOMBRES

MARTHA CAICEDO





FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1993

RONCESVALLES
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-FEB-2012 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

1477

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06- 06- 25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	17 G Cra 38 El bunk etp. 4

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Mecatrónica la Gran Manzana
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Flor Angela Amaya Quintero
IDENTIFICADO CON C.C:	1.005.827.114
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Castro
IDENTIFICADO CON C.C:	
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internal, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 15 22 24 43 1000 13	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL 58 M-BU 24090202 90	1 (UNO)
CAJON MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL - 240 24122234	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Flor Angela Amaya D.
Firma Beneficiario
C.C. 1005827114

Huella



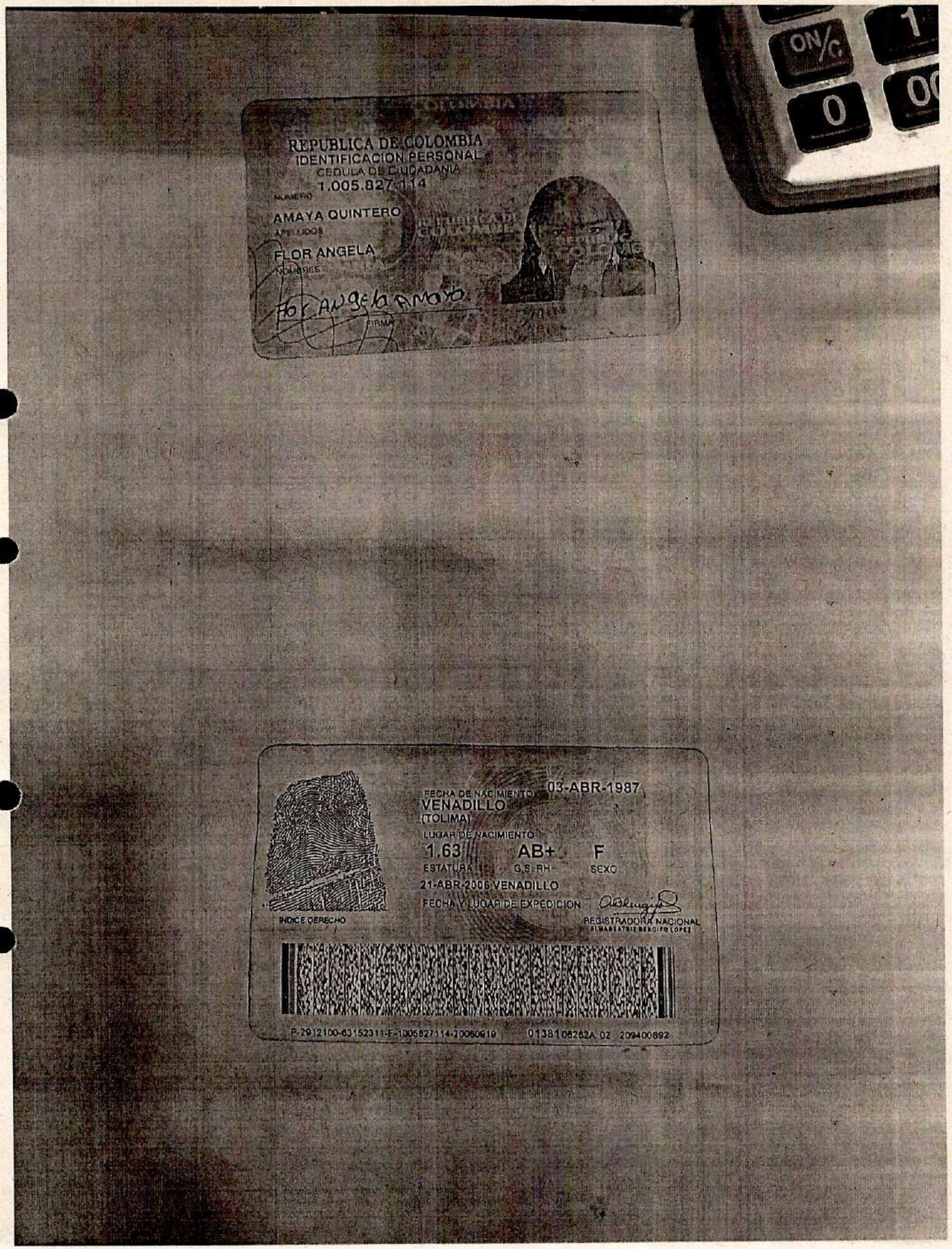
Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 53553532 Ibagué

Firma Director CPT
C.C. 38260706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.005.827.114
AMAYA QUINTERO
APELLIDOS
FLOR ANGELA
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1987
VENADILLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
21-ABR-2006 VENADILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2912100-63152311-F-1005827114-20060619 0138106262A 02 209400892

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	09-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra. 9 # 39A-13 B/ restrepo.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda tomy
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MARTHA CECILIA YAIMA GUZMAN**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.758.024**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Laura Gonzales
IDENTIFICADO CON C.C:	52707951
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales Ind. y Com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262900038.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

X
Firma Beneficiario
C.C. 65758024

Huella



Entrega,

Laura Gonzalez
Firma funcionario CPT
C.C. 52707951

Firma Director CPT
C.C. 38760206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.758.024
YAIMA GUZMAN
APELLIDOS
MARTHA CECILIA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1973
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-NOV-1991 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00073001-F-0065758024-20080918 0003450289A 1 6380105791

1485

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz 6 casa 2 la castilla

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda doña Elena
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**CRUZ ELENA RIVERA DE ROJAS**
IDENTIFICADO CON C.C:	38.254.005
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253490
2	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253210
3	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253211
4	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253212
5	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253213
6	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253214
7	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253215
8	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253216
9	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253217
10	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253218
11	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253219
12	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253220
13	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253221
14	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253222
15	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253223
16	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253224
17	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253225
18	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253226
19	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253227
20	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253228.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Huella



x Cruz Elena Rivera de Rojas
Firma Beneficiario
C.C. 38254005 de Ibagué

Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 97.309.548

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93739944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.254.005

RIVERA De ROJAS

APELLIDOS

CRUZ ELENA

NOMBRES



Cruz Elena Rivera de Rojas

FIRMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06 - 06 - 25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cra 8A # 134 - 98

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda L6
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LUZ CARIME GARCÍA FAJARDO**
IDENTIFICADO CON C.C:	65.746.529
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Lambraño
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253182
2	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253181
3	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253180
4	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253179
5	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253177
6	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253176
7	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253175
8	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253174
9	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253173
10	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253171
11	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253170
12	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253169
13	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253172
14	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253168
15	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253167
16	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253166
17	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253165
18	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253164
19	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253163
20	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0253238

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65746529

Huella

Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C. 38160106

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93799[illegible]

Fin del Acta

1492

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.746.529**
GARCIA FAJARDO
APELLIDOS
LUZ CARIME
NOMBRES

Luz Carime García F
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1966**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

23-SEP-1988 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-00940999-F-0065746529-20170928 / 0057518334A 2 6364596522

Scanned with CamScanner

1493

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	04-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cll. 20A #14A-33 Sur Villa Picaduite

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Minimarket la estrella.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ESTRELLA DEL CARMEN ALVAREZ BLANDON**
IDENTIFICADO CON C.C:	**65.762.077**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales ind. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-002624 00346

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Estrella Alvarez Blandon

Firma Beneficiario
C.C. 65762077

Huella



Entrega,

Liva Vargas.

Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT
C.C. 39260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.762.077**

ALVAREZ BLANDON

APELLIDOS

ESTRELLA DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1966**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA

O- G.S. RH

F SEXO

23-SEP-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-2900100-01265352-F-0065762077-20211112 0076345322A 2 8502808518

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05 de Junio de 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Ibagué

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Danna
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Sonia Constanza Verjan
IDENTIFICADO CON C.C:	65.830.863
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Castro
IDENTIFICADO CON C.C:	93.393.552
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos intervisionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65830863

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93353012

Firma Director CPT
C.C.

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

9499

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

65830863

NUMERO

VERJAN BRAVO

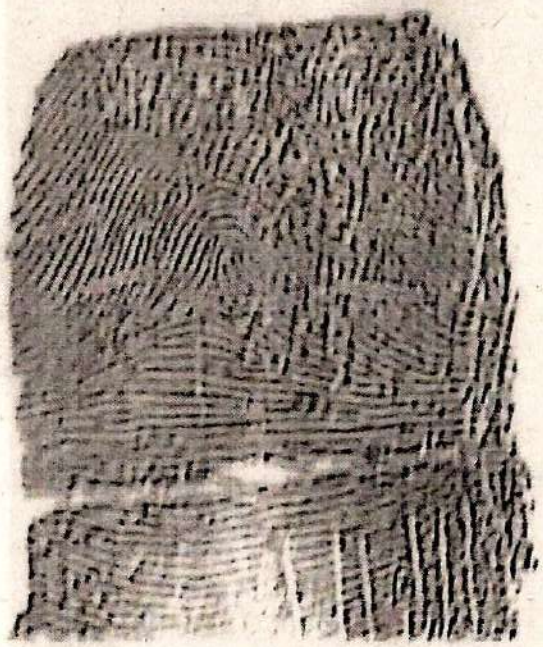
APELLIDOS

SONIA CONSTANZA

NOMBRES



1500



FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1980**

CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2001 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2904000-63001471-F-0065830863-20010612 **03987** 01163A 01 109373692

1507

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10 de Mayo de 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Ibagué

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Minimarket Jazz
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LIBIA YAZMID MORALES GUZMAN**
IDENTIFICADO CON C.C:	**52.305.500**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	69784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros	1 (UNO)

9747304677 6000039

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 52305000

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

Firma Director CPT
C.C. 38.260.206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

Serial 9747304 6776000039.

7504

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 52.305.000



Apellidos
MORALES GUZMAN

Nombres
LIBIA YAZMID

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento
16 ABR 1977

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
LIBANO (TOLIMA)

Fecha y Lugar de expedición
04 SEPT 1995, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
11 NOV 2032

Firma



.CO

0090771048

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0090771048150O1<<<<<<<<<<<
7704167F3211119COL52305000<<<6
MORALES<GUZMAN<<LIBIA<YAZMID<<

1905

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	Mz A Casa 16 et 3 el boude

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Tique
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LEIDY FABIANA TIQUE MORALES**
IDENTIFICADO CON C.C:	1110.446.351
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pachero
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de Productividad del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255091
2	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255092
3	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255093
4	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255094
5	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255095
6	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255096
7	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255097
8	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255098
9	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255099
10	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255100
11	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0254993
12	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0254994
13	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0254995
14	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0254996
15	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0254997
16	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0254969
17	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255037
18	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255038
19	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255039
20	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255040

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1110446551

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93394598

Firma Director CPT
C.C. 38760 106

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93399944

Fin del Acta

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.110.446.351

Apellidos
TIQUE MORALES

Nombres
LEIDY FABIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
25 DIC 1985

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
31 MAYO 2004, IBAGUE

Firma

Fecha de expiración
05 JUL 2032

.ED

0012656538

ICCOL0026656386290O1<<<<<<<<<<<
8512257F3207051COL111044635I<4
TIQUE<MORALES<<LEIDY<FABIANA<<

1509

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz E Casa 11 Vasconia

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Kronos
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LUISA FERNANDA FLOREZ RIVERA**
IDENTIFICADO CON C.C:	65.749.349
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de Productividad del Tolima

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255090
2	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255089
3	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255088
4	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255087
5	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255086
6	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255085
7	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255084
8	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255083
9	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255082
10	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255081
11	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255080
12	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255079
13	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255078
14	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255077
15	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255076
16	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255075
17	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255074
18	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255073
19	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255072
20	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255071

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Luisa Fernanda Florez
Firma Beneficiario
C.C. 65749349 Ib.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C. 38760 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93 279 944

Fin del Acta

1512

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.749.349
FLOREZ RIVERA

APELLIDOS
LUISA FERNANDA

NOMBRES
Luisa Fernanda Florez Rivera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1970
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S.-RH | F SEXO

19-ABR-1989 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

1513

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08-6625
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	•Super Manzana 5 Casa 1178 10 tuyos

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Luz Marina Moreno
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**LUZ MARINA MORENO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**51.870.493**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Fernanda Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	1057841472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director agentes internal, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

OP. 7707436 887660

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Luz Marina Moreno
Firma Beneficiario
C.C. 51870493

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

Firma Director CPT
C.C. 38760206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.870.493
MORENO
APELLIDOS
LUZ MARINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1967
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-OCT-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2900100-01163670-F-0051870493-20000923
0071830753A 1
8913150445

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de Productividad del Tolima

1517

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	M 7 1 Cs 1 vía mara los bizos

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Fabi
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**FABIOLA CASTRO GÓMEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	65.743.741
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93 394 548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pachero
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255106
2	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255107
3	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255108
4	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255109
5	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255110
6	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255111
7	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255112
8	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255113
9	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255114
10	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255115
11	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255116
12	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255117
13	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255118
14	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255119
15	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255120
16	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255121
17	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255122
18	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255123
19	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255124
20	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255125.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1057432411

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C.

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.743.741**

CASTRO GOMEZ

APELLIDOS

FABIOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1967**

SAN LUIS
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-1987 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00256003-F-0065743741-20100916 0023978326H 1 6350869669

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

7521

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz F Cs 5 Pradera Sur

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Humbermar
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**MARTA ZORAIDA ROMERO TORRES**
IDENTIFICADO CON C.C:	65.768.734
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269532
2	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269533
3	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269531
4	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269530
5	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269529
6	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269528
7	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269527
8	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269526
9	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269525
10	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0269524
11	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267174
12	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267175
13	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267176
14	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267177
15	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267178
16	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267153
17	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267152
18	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267151
19	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267179
20	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0267180

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 6576873

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.391.548

Firma Director CPT
C.C. 38260201

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.768.734**

ROMERO TORRES
APELLIDOS

MARTA ZORAIDA
NOMBRES

Marta Zoraida Romero
FIRMA



7525



FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1966**

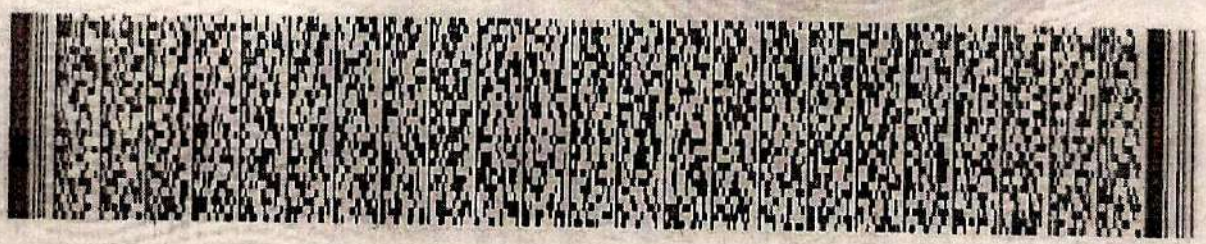
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-2900100-63127381-F-0065768734-20041008 04863

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06 - 06 - 25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cll 21 # 12 73

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Variedades L y G
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ANGI CAROLINA PRECIADO RODRIGUEZ**
IDENTIFICADO CON C.C:	1. 110. 465. 043
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93. 394. 548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Div. asuntos Internacionales Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255101
2	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255102
3	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255103
4	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255104
5	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255105
6	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255126
7	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255127
8	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255128
9	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255129
10	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255130
11	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255131
12	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255132
13	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255133
14	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255134
15	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255135
16	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255136
17	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255137
18	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255138
19	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255139
20	Bono para adquisión de surtido	1 (UNO)	$100.000	0255140

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima los bonos para la adquisición de surtido para el fortalecimiento del micronegocio – Tienda con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará los bonos objeto de la presente acta, única y exclusivamente para la adquisición de surtido destinado para su comercialización en la tienda, en desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

3. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, garantiza que hará uso de los bonos correspondientes al fortalecimiento por valor de $2.000.000 para la adquisición de abarrotes/granos, enlatados, aseo hogar, aseo personal, paquetes, dulces, desechables y no perecederos. No incluye elementos como electrodomésticos, textiles, licores, variedades y perecederos.
4. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva, hará uso de los bonos en el lugar indicado y al momento de su entrega, y deben redimirse en su totalidad, sin dejar saldos pendientes.
5. El representante del Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, los productos seleccionados para su fortalecimiento, por tal motivo no se realizarán procesos de cambios o devolución de los productos dada la naturaleza de los mismos.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima y el CPT, a un tercero, persona, entidad o asociación alguna, de manera temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

× Angi Carolina Prieto
Firma Beneficiario
C.C. 1110465043

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.396.540

Firma Director CPT
C.C. 38286206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.110.465.043**

PRECIADO RODRIGUEZ

APELLIDOS

ANGI CAROLINA

NOMBRES



FIRMA

1531



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUN-2003**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-JUL-2021 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2900150-01265283-F-1110465043-20211112 0076325204A 3 8502448924

1532

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz 4 Cs 10 Prote cho Salado

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Carnes, Frutas y Verduras de Mi Finca
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Luz Daisy Castro Jaramillo
IDENTIFICADO CON C.C:	1.193.490.850
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Castro
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239444
CARGO:	Director asuntos internal, ind y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 15222465000033	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL 58M - BU 2411	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón. admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL 240241122193	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1193490850

Huella

Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 53353027

Firma Director CPT
C.C. 38260706

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.193.490.850
CASTRO JARAMILLO
APELLIDOS
LUZ DEISY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1992
RIOBLANCO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-NOV-2010 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

1536

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	Ibague Junio 9/2025
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	Supermanzana 10 Mz 8 Casa 10 Nueva castilla etapa 2

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Superhenda punto 10
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	**ADRIANA MAHECHA BARRERO**
IDENTIFICADO CON C.C:	**38.360.744**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Zuluaga
IDENTIFICADO CON C.C:	65784472
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93739944
CARGO:	Director Asuntos internacionales y Comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÒNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÌA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÀSTICA.TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO – 00262400429

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 38360744

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 65784472

Firma Director CPT
C.C. 38260202

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38360744

MAHECHA BARRERO
APELLIDOS

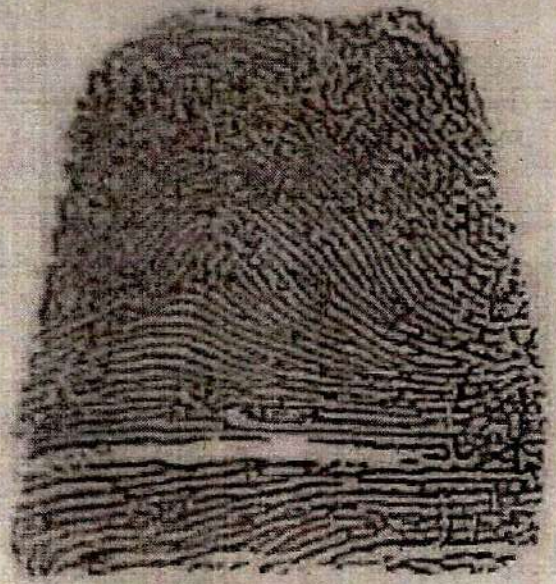
ADRIANA
NOMBRES

adriana mahecha

FIRMA



1540



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1981

CARMEN DE APICALA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ENE-2002 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2900100-63102332-F-0038360744-20020424 **05672**02113B 01 123196021

7541

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05 de Junio de 2025
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Ibagué

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Supermercado Cloe
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Digna Yadira Roa Vanegas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.468.957
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Castro
IDENTIFICADO CON C.C:	93.393.552
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 1522 2443 10 0016	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL 58M - BU241120 0373	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL 2402 4122 489	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 1110468957

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 73535512

Firma Director CPT
C.C.

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C.

Fin del Acta

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.468.957

ROA VANEGAS

APELLIDOS

DIANA YADIRA

NOMBRES

FIRMA

1545

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Km3.5 vía al nevado

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Puerto Leticia.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Indira Marieyi Castañeda Arias
IDENTIFICADO CON C.C:	**1110518408**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Tamayo
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales, Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Indira Mariyi Castañeda A.
Firma Beneficiario
C.C. 1110518408

Huella

Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.598

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


REPUBLICA DE COLOMBIA


ICCOL0222426798290O1<<<<<<<<<<<
9112230F3305290COL1110518408<5
CASTANEDA<ARIAS<<INDIRA<MARIEY

1548

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	10-06-25
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Cll 17 2-44

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda de Luchis
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Luz Alba Sandoval Cardona
IDENTIFICADO CON C.C:	**65763673**
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93.394.548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. Asuntos Internacionales, Ind. y Comer.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C. 65763673

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93.394.548

Firma Director CPT
C.C. 38260 206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93 239 944

Fin del Acta

7550

CEDULA DE CIUDADANIA

65.763.673

NUMERO

SANDOVAL CARDONA

APELLIDOS

LUZ ALBA

NOMBRES



5:54 p. m.



FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1974

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-ENE-1993 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

1551

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	09-05-25
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	Cra. 9 #40-66 Gaitan.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Snoopdogg
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Barbara Yara Guarnizo.
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.511.503.
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944.
CARGO:	Dir. asuntos internacionales de Ind. y com.

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1,54 de alto x 0,53 de frente x 0,50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°c, 4 parrillas removibles en pintura electrostica blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217. litros	1 (UNO)

9747 304677 6000089

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por perdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Barbara Yaro Guaniro
Firma Beneficiario
C.C. 1.110511503.

Huella



Entrega,

Luisa Vargas.
Firma funcionario CPT
C.C. 1.110.519.925

Firma Director CPT
C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta


IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.110.511.503
YARA GUARNIZO
APELLIDOS
BARBARA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1991
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-JUN-2009 IBAGUE
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO | CPT Centro de Productividad del Tolima

ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	05 de Junio de 2025
MUNICIPIO	Ibague
LUGAR:	Ibagué

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Mini Market C y S
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Claudia Poot Nieto
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.506.708
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Leonel Castro
IDENTIFICADO CON C.C:	93.393.552
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Director asuntos internacionales industria y comercio

En desarrollo del contrato 2781-2024 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento y mejoramiento de la producción de unidades productivas que se encuentren dentro de las micro y fami empresas, del departamento del Tolima", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO

CPT Centro de Productividad del Tolima

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. **SERIAL:** JAL 1522245600001	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. **SERIAL:** JAL 58M-BU 240902030S	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. **SERIAL:** JAL 2402412S536	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 2781-2024 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.